DECRETO ALCALDICIO

APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. OBRA QUE SE INDICA. REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.0802025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 165 de fecha 16.10.2025, del H. Concejo Municipal, que Aprueba por unanimidad Adjudicación de la Licitación Pública ID3656-114-LP25 **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos**

LOAR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nYY1B1jaM7dcV8X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 20.10.2025 que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-114-LP25**. Adjudicada la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. .** Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción del Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 29.10.2025 que Aprueba contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-114-LP25,** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted], por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos,** plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 13.11.2025 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 06.11.2025 y tendrá una duración 120 días corridos, vale decir hasta el 05-03-2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3018 de fecha 17.11.2025 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 06.11.2025, esto debido a que aún no se designa ITO del SEVIU, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto 0.9 (INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA) de las Especificaciones Técnicas. La que describe que la inspección Técnica de las obras ejecutadas estará a cargo del SERVIU. En cada etapa del proyecto. De acuerdo al artículo N°11 de la Ley 8.946.- Corresponderá a los Servicios de Vivienda y Urbanización fiscalizar las obras de pavimentación.

El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 16.12.2025 que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 05.12.2025, puesto que se coordinó la entrega de Terreno y se hizo efectiva el día jueves 04 de diciembre del 2025, adjuntando registro fotográfico de la apertura del libro de obras de ITO SERVIU con la Constructora Hergonor SPA, quedando como nueva fecha de término 03.04.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 0276 de fecha 28.01.2026 que Aprueba Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 14.989.915 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 1.498.992, resultando un monto líquido a cancelar de $ 13.490.924 (trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos veinticuatro pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

LOAR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nYY1B1jaM7dcV8X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Decreto Alcaldicio N° 0587 de fecha 03.03.2026 que Aprueba Estado de pago N°2 equivalente a un total de $ 44.416.754 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 4.441.675, resultando un monto líquido a cancelar de $ 39.975.079 (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil setenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut[redacted]

El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.04.2026, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, A contar del día 01.04.2026, esto debido al ingreso al ingreso de modificación de proyecto al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins de forma digital, donde se ingresa Carta y documento solicitando la Modificación, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,… "…se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Tramitación de Proyectos de Especialidades y solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 04.05.2026, que autoriza modificación de proyecto de acuerdo Ord. N° 1301 de fecha 21.04.2026 del Jefe (s) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, y de acuerdo al **punto 16.- DEL CONTRATO** de las Bases Administrativas Especiales *"La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio"*. Las modificaciones que implican aumento y disminución de obras a lo originalmente contratado, los cuales no alteran el valor final de presupuesto, puesto que, corresponde a una modificación de presupuesto a costo $ 0, los cuales se detallan a continuación:

I. Disminuciones de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.1	Canaleta Hormigón armado con tapa Tipo 1 y 2.	ml	18,0	$ 38.500	$ 693.000
2.7.2	Embudos de descarga.	uni	2,0	$ 250.000	$ 500.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

LOAR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nYY1B1jaM7dcV8X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

II. Aumento de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.3	Tubería HDPE 300 mm., corrugado.	ml	12,0	$ 23.166	$ 277.992
2.7.4	Refuerzo de Hormigón para tubería.	ml	12,0	$ 24.999	$ 299.988
2.7.5	Sumidero.	uni	2,0	$ 100.003	$ 200.006
2.7.6	Rejilla abatible Tipo SERVIU.	uni	2,0	$ 10.007	$ 20.014
2.7.7	Tubo de acero media caña Descarga D=0,50 M.	ml	3,0	$ 65.000	$ 195.000
2.7.8	Cámara de registro con tapa hormigón.	uni	2,0	$ 100.000	$ 200.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

CUADRO RESUMEN:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO ($)
1.0	**MONTO ADJUDICADO.**	**$ 129.051.071**
2.0	DISMINUCIÓN DE OBRA.	$ 1.717.801.-
3.0	AUMENTO DE OBRA.	$ 1.717.801.-
4.0	**NUEVO PRESUPUESTO DE OBRA.**	**$ 129.051.071**

Se autoriza aumento de plazo de ejecución por 21 días corridos, a contar del plazo remanente de ejecución de obras. Se aprueba anexo de contrato de fecha 29.04.2026, y nuevo presupuesto de obras.

El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 07.05.2026, que Aprueba la activación de plazos de ejecución de la obra “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA”. Adjudicado a los Sres. CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2, A contar del día 05.05.2026, puesto que obtuvo la Aprobación de la Modificación de Proyecto por el SERVIU O´Higgins y el Decreto Alcaldicio con la Autorización de la modificación de Proyecto, aumento de plazos y anexo de contrato con el nuevo presupuesto de obras. Quedando como nueva fecha de término el 28/05/2026.

El Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05.06.2026, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA”.** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** A contar del día 26.05.2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,… “…se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

LOAR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nYY1B1jaM7dcV8X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Decreto Alcaldicio N° 1801 de fecha 30.06.2026, que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** puesto que obtuvo la Recepción de obra a través del Certificado N° 48 SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 19.06.2026, donde la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa". Quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

El Decreto Alcaldicio N° 1815 de fecha 02.07.2026, que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente a la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Memo Nº 298 de fecha 03.07.2026, de DOM, mediante el cual solicita Aprobación de Acta N°04 con fecha 26.06.2026 de Recepción Provisoria de la obra, proyecto denominado "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** Representante Legal el Sr. **Genaro Manuel González Ortiz** Rut[redacted]

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O :

APRUEBASE Acta N°04 con fecha 26.06.2026 de Recepción Provisoria de la obra, proyecto denominado "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** Representante Legal el Sr. **Genaro Manuel González Ortiz** Rut [redacted]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Publico
Dir. Obras Municipales

LOAR

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nYY1B1jaM7dcV8X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita aprobación de acta de recepción provisoria de obras.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

DE: LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

1.- Junto con saludar, a través del presente, remito a Ud. Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 26.06.2026, correspondiente al proyecto denominado **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** a cargo de los Sres. **Constructora Hergonor SPA,** Rut 77.053.227-2. Se adjunta Folio N° 28 del libro de obras con fecha 26/06/2026, el cual señala la recepción de la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, sin observaciones.

2.- Se adjunta Memo N° 297 de fecha 03.07.2026 del Sr. Víctor Martínez González en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento.

3.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

Saludo atentamente,

LOAR

Firmado electrónicamente
LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
DOM (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/uTf43x8cXhsKe4P
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN DE LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA.

UBICACIÓN : CALLE SANTA LUCILA S/N, COMUNA REQUINOA.

En Requínoa a 26/06/2026, la comisión receptora de obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para proceder a la recepción provisoria de las obras, considerando los siguientes antecedentes:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.0802025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

b) El Decreto Alcaldicio N°2724 de fecha 20.10.2025 que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-114-LP25**. Adjudicada la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. .** Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción del Contrato.

c) El Decreto Alcaldicio N°2829 de fecha 29.10.2025 que Aprueba contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-114-LP25,** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA.. Rut 77.053.227-2.** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos,** plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

d) El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 13.11.2025 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA.. Rut 77.053.227-2,** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 06.11.2025 y tendrá una duración 120 días corridos, vale decir hasta el 05-03-2025.

e) El Decreto Alcaldicio N° 3018 de fecha 17.11.2025 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 06.11.2025, esto debido a que aún no se designa ITO del SEVIU, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto 0.9 (INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA) de las Especificaciones Técnicas. La que describe que la inspección Técnica de las obras ejecutadas estará a cargo del SERVIU. En cada etapa del proyecto. De acuerdo al artículo N°11 de la Ley 8.946.- Corresponderá a los Servicios de Vivienda y Urbanización fiscalizar las obras de pavimentación.

f) El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 16.12.2025 que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 05.12.2025, puesto

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

g) El Decreto Alcaldicio N° 0276 de fecha 28.01.2026 que Aprueba Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 14.989.915 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 1.498.992, resultando un monto líquido a cancelar de $ 13.490.924 (trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos veinticuatro pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

h) El Decreto Alcaldicio N° 0587 de fecha 03.03.2026 que Aprueba Estado de pago N°2 equivalente a un total de $ 44.416.754 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 4.441.675, resultando un monto líquido a cancelar de $ 39.975.079 (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil setenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

i) El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.04.2026, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, A contar del día 01.04.2026, esto debido al ingreso al ingreso de modificación de proyecto al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins de forma digital, donde se ingresa Carta y documento solicitando la Modificación, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Tramitación de Proyectos de Especialidades y solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

j) El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 04.05.2026, que autoriza modificación de proyecto de acuerdo Ord. N° 1301 de fecha 21.04.2026 del Jefe (s) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio". Las modificaciones que implican aumento y disminución de obras a lo originalmente contratado, los cuales no alteran el valor final de presupuesto, puesto que, corresponde a una modificación de presupuesto a costo $ 0, los cuales se detallan a continuación:

I. Disminuciones de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.1	Canaleta Hormigón armado con tapa Tipo 1 y 2.	ml	18,0	$ 38.500	$ 693.000
2.7.2	Embudos de descarga.	uni	2,0	$ 250.000	$ 500.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

II. Aumento de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.3	Tubería HDPE 300 mm., corrugado.	ml	12,0	$ 23.166	$ 277.992
2.7.4	Refuerzo de Hormigón para tubería.	ml	12,0	$ 24.999	$ 299.988
2.7.5	Sumidero.	uni	2,0	$ 100.003	$ 200.006
2.7.6	Rejilla abatible Tipo SERVIU.	uni	2,0	$ 10.007	$ 20.014
2.7.7	Tubo de acero media caña Descarga D=0,50 M.	ml	3,0	$ 65.000	$ 195.000
2.7.8	Cámara de registro con tapa hormigón.	uni	2,0	$ 100.000	$ 200.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

CUADRO RESUMEN:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO ($)
1.0	**MONTO ADJUDICADO.**	**$ 129.051.071**
2.0	DISMINUCIÓN DE OBRA.	$ 1.717.801.-
3.0	AUMENTO DE OBRA.	$ 1.717.801.-
4.0	**NUEVO PRESUPUESTO DE OBRA.**	**$ 129.051.071**

Se autoriza aumento de plazo de ejecución por 21 días corridos, a contar del plazo remanente de ejecución de obras. Se aprueba anexo de contrato de fecha 29.04.2026, y nuevo presupuesto de obras.

k) El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 07.05.2026, que Aprueba la activación de plazos de ejecución de la obra "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA". Adjudicado a los Sres. CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2, A contar del día 05.05.2026, puesto que obtuvo la Aprobación de la Modificación de Proyecto por el SERVIU O´Higgins y el Decreto Alcaldicio con la Autorización de la modificación de Proyecto, aumento de plazos y anexo de contrato con el nuevo presupuesto de obras. Quedando como nueva fecha de término el 28/05/2026.

l) El Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05.06.2026, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** A contar del día 26.05.2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

m) El Decreto Alcaldicio N° 1801 de fecha 30.06.2026, que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** puesto que obtuvo la Recepción de obra a través del Certificado N° 48 SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 19.06.2026, donde la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa". Quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

n) El Decreto Alcaldicio N° 1815 de fecha 02.07.2026, que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente a la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

o) El folio N° 28 de la fecha 26.06.2026 del libro de obras. En el cual establece en terreno Comisión de Recepción provisoria de la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa",** conformado por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

En este acto se procede a recibir con fecha de hoy, según lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma provisoria.

El presente Acta se firma en un original y tres copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman

CONSTRUCTORA HERGONOR SPA
RUT: 77.053.227-2
GENARO GONZALEZ ORTIZ
RUT [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL

CRISTIÁN DONOSO MATURANA
PROFESIONAL SECPLA

CÉSAR REYES FUENTES
PROFESIONAL DOM

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

VICTOR MARTINEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN DE LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA.

UBICACIÓN : CALLE SANTA LUCILA S/N, COMUNA REQUINOA.

En Requínoa a 26/06/2026, la comisión receptora de obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para proceder a la recepción provisoria de las obras, considerando los siguientes antecedentes:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.0802025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

b) El Decreto Alcaldicio N°2724 de fecha 20.10.2025 que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-114-LP25**. Adjudicada la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. .** Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción del Contrato.

c) El Decreto Alcaldicio N°2829 de fecha 29.10.2025 que Aprueba contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-114-LP25,** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos,** plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

d) El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 13.11.2025 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] a fecha de los trabajos, será a contar del jueves 06.11.2025 y tendrá una duración 120 días corridos, vale decir hasta el 05-03-2025.

e) El Decreto Alcaldicio N° 3018 de fecha 17.11.2025 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 06.11.2025, esto debido a que aún no se designa ITO del SEVIU, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto 0.9 (INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA) de las Especificaciones Técnicas. La que describe que la inspección Técnica de las obras ejecutadas estará a cargo del SERVIU. En cada etapa del proyecto. De acuerdo al artículo N°11 de la Ley 8.946.- Corresponderá a los Servicios de Vivienda y Urbanización fiscalizar las obras de pavimentación.

f) El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 16.12.2025 que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 05.12.2025, puesto

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

g) El Decreto Alcaldicio N° 0276 de fecha 28.01.2026 que Aprueba Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 14.989.915 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 1.498.992, resultando un monto líquido a cancelar de $ 13.490.924 (trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos veinticuatro pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

h) El Decreto Alcaldicio N° 0587 de fecha 03.03.2026 que Aprueba Estado de pago N°2 equivalente a un total de $ 44.416.754 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 4.441.675, resultando un monto líquido a cancelar de $ 39.975.079 (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil setenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

i) El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.04.2026, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, A contar del día 01.04.2026, esto debido al ingreso al ingreso de modificación de proyecto al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins de forma digital, donde se ingresa Carta y documento solicitando la Modificación, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Tramitación de Proyectos de Especialidades y solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

j) El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 04.05.2026, que autoriza modificación de proyecto de acuerdo Ord. N° 1301 de fecha 21.04.2026 del Jefe (s) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio". Las modificaciones que implican aumento y disminución de obras a lo originalmente contratado, los cuales no alteran el valor final de presupuesto, puesto que, corresponde a una modificación de presupuesto a costo $ 0, los cuales se detallan a continuación:

I. Disminuciones de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.1	Canaleta Hormigón armado con tapa Tipo 1 y 2.	ml	18,0	$ 38.500	$ 693.000
2.7.2	Embudos de descarga.	uni	2,0	$ 250.000	$ 500.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

II. Aumento de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.3	Tubería HDPE 300 mm., corrugado.	ml	12,0	$ 23.166	$ 277.992
2.7.4	Refuerzo de Hormigón para tubería.	ml	12,0	$ 24.999	$ 299.988
2.7.5	Sumidero.	uni	2,0	$ 100.003	$ 200.006
2.7.6	Rejilla abatible Tipo SERVIU.	uni	2,0	$ 10.007	$ 20.014
2.7.7	Tubo de acero media caña Descarga D=0,50 M.	ml	3,0	$ 65.000	$ 195.000
2.7.8	Cámara de registro con tapa hormigón.	uni	2,0	$ 100.000	$ 200.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

CUADRO RESUMEN:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO ($)
1.0	**MONTO ADJUDICADO.**	**$ 129.051.071**
2.0	DISMINUCIÓN DE OBRA.	$ 1.717.801.-
3.0	AUMENTO DE OBRA.	$ 1.717.801.-
4.0	**NUEVO PRESUPUESTO DE OBRA.**	**$ 129.051.071**

Se autoriza aumento de plazo de ejecución por 21 días corridos, a contar del plazo remanente de ejecución de obras. Se aprueba anexo de contrato de fecha 29.04.2026, y nuevo presupuesto de obras.

k) El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 07.05.2026, que Aprueba la activación de plazos de ejecución de la obra "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA". Adjudicado a los Sres. CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2, A contar del día 05.05.2026, puesto que obtuvo la Aprobación de la Modificación de Proyecto por el SERVIU O´Higgins y el Decreto Alcaldicio con la Autorización de la modificación de Proyecto, aumento de plazos y anexo de contrato con el nuevo presupuesto de obras. Quedando como nueva fecha de término el 28/05/2026.

l) El Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05.06.2026, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** A contar del día 26.05.2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

m) El Decreto Alcaldicio N° 1801 de fecha 30.06.2026, que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** puesto que obtuvo la Recepción de obra a través del Certificado N° 48 SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 19.06.2026, donde la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa". Quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

n) El Decreto Alcaldicio N° 1815 de fecha 02.07.2026, que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente a la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

o) El folio N° 28 de la fecha 26.06.2026 del libro de obras. En el cual establece en terreno Comisión de Recepción provisoria de la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa",** conformado por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

En este acto se procede a recibir con fecha de hoy, según lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma provisoria.

El presente Acta se firma en un original y tres copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman

CONSTRUCTORA HERGONOR SPA
RUT: 77.053.227-2
GENARO GONZALEZ ORTIZ
RUT: [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL

CRISTIÁN DONOSO MATURANA
PROFESIONAL SECPLA

CÉSAR REYES FUENTES
PROFESIONAL DOM

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

VICTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN DE LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA.

UBICACIÓN : CALLE SANTA LUCILA S/N, COMUNA REQUINOA.

En Requínoa a 26/06/2026, la comisión receptora de obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para proceder a la recepción provisoria de las obras, considerando los siguientes antecedentes:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.0802025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

b) El Decreto Alcaldicio N°2724 de fecha 20.10.2025 que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-114-LP25**. Adjudicada la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. .** Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción del Contrato.

c) El Decreto Alcaldicio N°2829 de fecha 29.10.2025 que Aprueba contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-114-LP25,** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos,** plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

d) El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 13.11.2025 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 06.11.2025 y tendrá una duración 120 días corridos, vale decir hasta el 05-03-2025.

e) El Decreto Alcaldicio N° 3018 de fecha 17.11.2025 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 06.11.2025, esto debido a que aún no se designa ITO del SEVIU, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto 0.9 (INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA) de las Especificaciones Técnicas. La que describe que la inspección Técnica de las obras ejecutadas estará a cargo del SERVIU. En cada etapa del proyecto. De acuerdo al artículo N°11 de la Ley 8.946.- Corresponderá a los Servicios de Vivienda y Urbanización fiscalizar las obras de pavimentación.

f) El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 16.12.2025 que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 05.12.2025, puesto

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

g) El Decreto Alcaldicio N° 0276 de fecha 28.01.2026 que Aprueba Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 14.989.915 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 1.498.992, resultando un monto líquido a cancelar de $ 13.490.924 (trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos veinticuatro pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

h) El Decreto Alcaldicio N° 0587 de fecha 03.03.2026 que Aprueba Estado de pago N°2 equivalente a un total de $ 44.416.754 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 4.441.675, resultando un monto líquido a cancelar de $ 39.975.079 (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil setenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

i) El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.04.2026, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, A contar del día 01.04.2026, esto debido al ingreso al ingreso de modificación de proyecto al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins de forma digital, donde se ingresa Carta y documento solicitando la Modificación, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Tramitación de Proyectos de Especialidades y solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

j) El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 04.05.2026, que autoriza modificación de proyecto de acuerdo Ord. N° 1301 de fecha 21.04.2026 del Jefe (s) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio". Las modificaciones que implican aumento y disminución de obras a lo originalmente contratado, los cuales no alteran el valor final de presupuesto, puesto que, corresponde a una modificación de presupuesto a costo $ 0, los cuales se detallan a continuación:

I. Disminuciones de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.1	Canaleta Hormigón armado con tapa Tipo 1 y 2.	ml	18,0	$ 38.500	$ 693.000
2.7.2	Embudos de descarga.	uni	2,0	$ 250.000	$ 500.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

II. Aumento de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.3	Tubería HDPE 300 mm., corrugado.	ml	12,0	$ 23.166	$ 277.992
2.7.4	Refuerzo de Hormigón para tubería.	ml	12,0	$ 24.999	$ 299.988
2.7.5	Sumidero.	uni	2,0	$ 100.003	$ 200.006
2.7.6	Rejilla abatible Tipo SERVIU.	uni	2,0	$ 10.007	$ 20.014
2.7.7	Tubo de acero media caña Descarga D=0,50 M.	ml	3,0	$ 65.000	$ 195.000
2.7.8	Cámara de registro con tapa hormigón.	uni	2,0	$ 100.000	$ 200.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

CUADRO RESUMEN:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO ($)
1.0	**MONTO ADJUDICADO.**	**$ 129.051.071**
2.0	DISMINUCIÓN DE OBRA.	$ 1.717.801.-
3.0	AUMENTO DE OBRA.	$ 1.717.801.-
4.0	**NUEVO PRESUPUESTO DE OBRA.**	**$ 129.051.071**

Se autoriza aumento de plazo de ejecución por 21 días corridos, a contar del plazo remanente de ejecución de obras. Se aprueba anexo de contrato de fecha 29.04.2026, y nuevo presupuesto de obras.

k) El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 07.05.2026, que Aprueba la activación de plazos de ejecución de la obra "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA". Adjudicado a los Sres. CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2, A contar del día 05.05.2026, puesto que obtuvo la Aprobación de la Modificación de Proyecto por el SERVIU O´Higgins y el Decreto Alcaldicio con la Autorización de la modificación de Proyecto, aumento de plazos y anexo de contrato con el nuevo presupuesto de obras. Quedando como nueva fecha de término el 28/05/2026.

l) El Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05.06.2026, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** A contar del día 26.05.2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

m) El Decreto Alcaldicio N° 1801 de fecha 30.06.2026, que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** puesto que obtuvo la Recepción de obra a través del Certificado N° 48 SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 19.06.2026, donde la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa". Quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

n) El Decreto Alcaldicio N° 1815 de fecha 02.07.2026, que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente a la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

o) El folio N° 28 de la fecha 26.06.2026 del libro de obras. En el cual establece en terreno Comisión de Recepción provisoria de la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa",** conformado por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

En este acto se procede a recibir con fecha de hoy, según lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma provisoria.

El presente Acta se firma en un original y tres copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman

CONSTRUCTORA HERGONOR SPA
RUT: 77.053.227-2
GENARO GONZALEZ ORTIZ
RUT [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL

CRISTIÁN DONOSO MATURANA
PROFESIONAL SECPLA

CÉSAR REYES FUENTES
PROFESIONAL DOM

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

VICTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN DE LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA.

UBICACIÓN : CALLE SANTA LUCILA S/N, COMUNA REQUINOA.

En Requínoa a 26/06/2026, la comisión receptora de obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para proceder a la recepción provisoria de las obras, considerando los siguientes antecedentes:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.0802025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

b) El Decreto Alcaldicio N°2724 de fecha 20.10.2025 que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-114-LP25**. Adjudicada la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. .** Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción del Contrato.

c) El Decreto Alcaldicio N°2829 de fecha 29.10.2025 que Aprueba contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-114-LP25,** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut 13.756.194-8, por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos,** plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

d) El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 13.11.2025 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 06.11.2025 y tendrá una duración 120 días corridos, vale decir hasta el 05-03-2025.

e) El Decreto Alcaldicio N° 3018 de fecha 17.11.2025 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 06.11.2025, esto debido a que aún no se designa ITO del SEVIU, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto 0.9 (INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA) de las Especificaciones Técnicas. La que describe que la inspección Técnica de las obras ejecutadas estará a cargo del SERVIU. En cada etapa del proyecto. De acuerdo al artículo N°11 de la Ley 8.946.- Corresponderá a los Servicios de Vivienda y Urbanización fiscalizar las obras de pavimentación.

f) El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 16.12.2025 que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** A contar del día 05.12.2025, puesto

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

g) El Decreto Alcaldicio N° 0276 de fecha 28.01.2026 que Aprueba Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 14.989.915 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 1.498.992, resultando un monto líquido a cancelar de $ 13.490.924 (trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos veinticuatro pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

h) El Decreto Alcaldicio N° 0587 de fecha 03.03.2026 que Aprueba Estado de pago N°2 equivalente a un total de $ 44.416.754 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 4.441.675, resultando un monto líquido a cancelar de $ 39.975.079 (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil setenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Ru [redacted]

i) El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.04.2026, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, A contar del día 01.04.2026, esto debido al ingreso al ingreso de modificación de proyecto al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins de forma digital, donde se ingresa Carta y documento solicitando la Modificación, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Tramitación de Proyectos de Especialidades y solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

j) El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 04.05.2026, que autoriza modificación de proyecto de acuerdo Ord. N° 1301 de fecha 21.04.2026 del Jefe (s) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio". Las modificaciones que implican aumento y disminución de obras a lo originalmente contratado, los cuales no alteran el valor final de presupuesto, puesto que, corresponde a una modificación de presupuesto a costo $ 0, los cuales se detallan a continuación:

I. Disminuciones de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.1	Canaleta Hormigón armado con tapa Tipo 1 y 2.	ml	18,0	$ 38.500	$ 693.000
2.7.2	Embudos de descarga.	uni	2,0	$ 250.000	$ 500.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

II. Aumento de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.3	Tubería HDPE 300 mm., corrugado.	ml	12,0	$ 23.166	$ 277.992
2.7.4	Refuerzo de Hormigón para tubería.	ml	12,0	$ 24.999	$ 299.988
2.7.5	Sumidero.	uni	2,0	$ 100.003	$ 200.006
2.7.6	Rejilla abatible Tipo SERVIU.	uni	2,0	$ 10.007	$ 20.014
2.7.7	Tubo de acero media caña Descarga D=0,50 M.	ml	3,0	$ 65.000	$ 195.000
2.7.8	Cámara de registro con tapa hormigón.	uni	2,0	$ 100.000	$ 200.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

CUADRO RESUMEN:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO ($)
1.0	**MONTO ADJUDICADO.**	**$ 129.051.071**
2.0	DISMINUCIÓN DE OBRA.	$ 1.717.801.-
3.0	AUMENTO DE OBRA.	$ 1.717.801.-
4.0	**NUEVO PRESUPUESTO DE OBRA.**	**$ 129.051.071**

Se autoriza aumento de plazo de ejecución por 21 días corridos, a contar del plazo remanente de ejecución de obras. Se aprueba anexo de contrato de fecha 29.04.2026, y nuevo presupuesto de obras.

k) El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 07.05.2026, que Aprueba la activación de plazos de ejecución de la obra "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA". Adjudicado a los Sres. CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2, A contar del día 05.05.2026, puesto que obtuvo la Aprobación de la Modificación de Proyecto por el SERVIU O´Higgins y el Decreto Alcaldicio con la Autorización de la modificación de Proyecto, aumento de plazos y anexo de contrato con el nuevo presupuesto de obras. Quedando como nueva fecha de término el 28/05/2026.

l) El Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05.06.2026, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** A contar del día 26.05.2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,... "...se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

m) El Decreto Alcaldicio N° 1801 de fecha 30.06.2026, que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** puesto que obtuvo la Recepción de obra a través del Certificado N° 48 SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 19.06.2026, donde la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa". Quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

n) El Decreto Alcaldicio N° 1815 de fecha 02.07.2026, que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente a la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

o) El folio N° 28 de la fecha 26.06.2026 del libro de obras. En el cual establece en terreno Comisión de Recepción provisoria de la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa",** conformado por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

En este acto se procede a recibir con fecha de hoy, según lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma provisoria.

El presente Acta se firma en un original y tres copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman

CONSTRUCTORA HERGONOR SPA
RUT: 77.053.227-2
GENARO GONZALEZ ORTIZ
RUT: [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL

CRISTIÁN DONOSO MATURANA
PROFESIONAL SECPLA

CÉSAR REYES FUENTES
PROFESIONAL DOM

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

VICTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

N°: 297

VIERNES 3 JULIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita aprobación de acta de recepción provisoria de obras.

A: LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

DE: VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

1.- Junto con saludar, a través del presente, remito a Ud. Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 26.06.2026, correspondiente al proyecto denominado **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** a cargo de los Sres. **Constructora Hergonor SPA,** Rut 77.053.227-2. Se adjunta Folio N° 28 del libro de obras con fecha 26/06/2026, el cual señala la recepción de la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, sin observaciones.

2.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,

LOAR

Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/SuHxJr0y69g2Ahm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

De : Ito
A : Constructora Hergonor S.A

Con fecha de hoy se realiza visita a terreno en conjunto a la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, integrada por las siguientes personas:

- Marlen Bermudez Q., Director de Obras
- César Reyes F., Profesional Dom
- Cristian Donoso M., Profesional SECPLA

En la cual se revisa la ejecución del 100% de las partidas, sin observaciones por lo que la obra queda con la Aprobación de la Recepción de forma Provisoria.

[redacted]